



DESIGNA FUNCIONARIOS PARA PRECALIFICACIÓN AL 50% AVANCE DE LA L.P. N° 15-2025: "CONSTRUCCIÓN CALZADA HCV AVDA. DIVISADERO ORIENTE - FAJA SUR, COMUNA DE COYHAIQUE

RESOLUCIÓN EXENTA N°:321

Coyhaique, 26 de enero de 2026

VISTOS:

El D.S. 236/02 (V. y U.) y sus modificaciones posteriores, que aprueba las Bases Reglamentarias de Contratación de Obras para los servicios de Vivienda y Urbanización; El D.S. N° 127/77 (V. y U.) y sus modificaciones posteriores, Reglamento del Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Viviendas y Urbanismo; D.S. N°85/20017, Manual de Inspección Técnica de Obra; La Resolución N°36 del año 2024 de la Contraloría General de la República, que fija que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; Las facultades a que se refiere el D.L. N° 1.305/75 (V. y U.), que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de la Vivienda Y Urbanismo y El Decreto Exento RA N°272/63/2025, nombra al Director del Serviu Región de Aysén, de fecha 15 de diciembre de 2025 (V. y U.), dicto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- 1.- La Resolución Exenta N° 1773 de 25 septiembre de 2025, que contrata la **L.P. N° 15-2025: "CONSTRUCCIÓN CALZADA HCV AVDA. DIVISADERO ORIENTE - FAJA SUR, COMUNA DE COYHAIQUE"**, Empresa Cristobal Galleguillos Estay.
- 2.- Memorándum N° 109 de fecha 22 de enero de 2026, del Jefe Depto. Técnico (S), solicitando Pre – Calificar el 50% de avance Físico de la **L.P. N° 15-2025: "CONSTRUCCIÓN CALZADA HCV AVDA. DIVISADERO ORIENTE - FAJA SUR, COMUNA DE COYHAIQUE"**, Empresa Cristobal Galleguillos Estay.
- 3.- Lo dispuesto en el punto 16., de las Bases Administrativas Especiales.
- 4.- Lo dispuesto en el Artículo 34, número 6 del DS 127/77 (V Y U), que dispone la Calificación Parcial del Contratista, en obras cuya duración sea superior a 60 días.

RESUELVO:

1.- Designase al Profesional Constructor Civil Sr. ~~Manuel Carlos Ibáñez del Campo~~ y el Fiscalizador Técnico de Obra (F.T.O.), Sr. ~~Manuel Carlos Ibáñez del Campo~~ para realizar la Pre – Calificación del 50% de la Obra mencionada en el considerando 1., de acuerdo al D.S. N°127/77 y fichas contenidas en el D.S. N° 85/2007 M.I.T.O.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PEDRO DURAN BRANCHI
DIRECTOR

SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Res. Exta N° 1773	Digital			
Memo N° 109	Digital			

SMR/mpv/PRP/GGG

Distribución:

- Miriam Perez Vidal - SECRETARIA
- Carlos Leiva Oyarzún - APOYO PROFESIONAL
- Sebastián Mena Reyes - JEFE DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN Y CONTROL (S)
- Manuel Mauricio Castillo González - ENCARGADO DE SECCIÓN FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS II



Firmado por Pedro Antonio Durán Branchi Fecha firma: 26-01-2026 14:38:40

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 321 Timbre: UCLAELFBFYY8K En:
<https://validoc.minvu.cl>

